BARANOA, (12) DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: SUCESION
RADICADO: 08078-40-89-001-2022-00009-00
CAUSANTE: HERMELINDA TEJEDOR MEZA
DEMANDANTE: LUIS FELIPE BARON QUIÑONEZ
REFERENCIA: DESIGNA PARTIDOR

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole la Dra. LEONOR CECILIA BARRIOS MERCADO, solicita se le designe como partidora dentro dela presente actuación, lo anterior desde el correo leocebamer2014@gmail.com. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA, (12) DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CONSIDERACIONES

Visto y comprobado el anterior informe secretarial, y reviso el escrito aportado por la apoderada Dra. LEONOR BARRIOS MERCADO, y con base en lo preceptuado en los artículos 507 y s.s. del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA.**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como PARTIDOR dentro de la presente actuación, a la Dra. LEONOR CECILIA BARRIOS MERCADO, identificada con C.C.22634035 y T.P.73086, para que lleve a cabo la particion y ejerza sus funciones de acuerdo con la Ley y especialmente con lo establecido en el artículo 48 y s.s. del C.G.P.

Líbrese la comunicación del caso al designado, como lo ordena el artículo 48 del C.G.P, en concordancia con la LEY 2213 DE 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

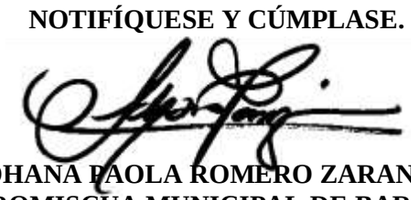

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 112 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa; 13 de octubre del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria